

# BOLSA

## Cotización Oficial del 1.º de Mayo de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S		
<b>4 POR 100 PERPETUO</b>			
<i>Al contado.</i>			
29-4-911	83,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,10, 05 y 10
29-4-911	83,80	» E, de 25.000 »	84,10 y 15
29-4-911	84,10	» D, de 12.500 »	84,25 y 20
29-4-911	85,45	» C, de 5.000 »	85,70, 75 y 65
29-4-911	86,30	» B, de 2.500 »	86,40
29-4-911	86,30	» A, de 500 »	86,40, 45 y 50
29-4-911	86,25	» H, de 200 »	86,50
29-4-911	86,25	» G, de 100 »	86,50
29-4-911	86,20	En diferentes series.....	86,45 y 50
<i>A plazo.</i>			
29-4-911	83,80	Fin corriente.....	
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			
29-4-911	92,95	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,00
29-4-911	93,00	» D, de 12.500 »	
29-4-911	92,95	» C, de 5.000 »	
26-3-911	92,80	» B, de 2.500 »	
29-4-911	93,00	» A, de 500 »	93,60
29-4-911	93,00	En diferentes series.....	93,00
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			
<i>al contado.</i>			
28-4-911	101,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,85
28-4-911	101,85	» E, de 25.000 »	101,85
29-4-911	101,85	» D, de 12.500 »	101,85
29-4-911	101,85	» C, de 5.000 »	101,90 y 85
29-4-911	101,85	» B, de 2.500 »	101,90
29-4-911	101,85	» A, de 500 »	101,90
29-4-911	101,85	En diferentes series.....	101,90 y 85

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Empleo	Valor nominal
FECHA	O/S				
<b>ACCIONES</b>					
29-4-911	453,00	Banco de España.....	500		452,50 y 472,00
15-4-911	261,00	Banco Hipotecario de España.....	500	20	261,00
29-4-911	328,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacoz.....	500		329,00
29-4-911	503,00	Unión Española de Explosivos.....	100		293,00 y 304,00
4-3-911	102,00	Banco de Castilla.....	250		
22-3-911	146,50	Banco Hispano Americano.....	500	45	
27-4-911	126,00	Banco Español de Crédito.....	250		
28-4-911	46,25	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Españ. Preferentes.....	500		46,25, 50 y 75
27-4-911	13,10	» » » Ordinarias.....	500		19,50
29-4-911	286,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		287,00
31-7-910	93,50	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.....	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
2-12-910	15,43	Mediodía de Madrid.....	500		
15-4-911	98,30	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		98,15 y 25
26-4-911	93,80	Idem Norte de España.....	475		94,20
29-4-911	488,00	B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata.....	475		489
<b>OBLIGACIONES</b>					
29-4-911	102,10	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		101,95
29-4-911	79,50	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española.....	500		79,50
15-10-910	91,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.....	500		
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
16-2-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500		
27-4-911	104,75	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.....	500		
10-3-908	102,00	» » » » B.....	500		
28-4-911	98,65	» » » » C.....	500		
<b>Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.</b>					
29-4-911	84,50	» » » 1. <sup>a</sup> serie.....	475		
29-4-911	81,00	» » » 2. <sup>a</sup> ».....	475		
29-4-911	82,25	» » » 3. <sup>a</sup> ».....	475		
29-4-911	81,50	» » » 4. <sup>a</sup> ».....	475		
27-4-911	76,00	» » » 5. <sup>a</sup> ».....	500		
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250		
29-4-911	77,00	Obligaciones.....	100		77,30
21-1-910	88,00	Idem de Erlanger.....	500		
28-4-911	86,00	Idem por resultas.....	500		86,00
25-4-911	95,00	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.....	500		
25-4-911	98,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500		
24-4-911	102,25	Diputación provincial de Madrid, Obligaciones.....			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	555.500
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	356.500
5 por 100 amortizable.....	253.500
Acciones del Banco de España.....	14.500
Idem del Banco Hipotecario.....	1.500
Idem de la Arrendatancia de Tabacoz.....	8.500
Azucareras.—Preferentes.....	38.500
Idem ordinarias.....	13.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres á la vista, total.....	

Gaceta de Madrid.—Núm. 122 2 Mayo 1911 Anexo núm. 1.—Pág. 289

**Observatorio Central Meteorológico.**  
(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 1.º de Mayo de 1911.

Las mayores presiones formando un anticiclón poco intenso, residen sobre Galicia y las más bajas al Sur de Provenza. Hoy el tiempo es bueno en casi toda España, los vientos dominantes son en general moderados, de dirección variable y la temperatura es suave.

La máxima de ayer fué de 25 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 bajo cero en Segovia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Las mayores presiones residen en Ga-

licia, existiendo núcleos de perturbación en Irlanda, Mediterráneo superior y Sur de España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

**ÖBSERVATORIO DE MADRID**

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Mayo de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	707.47	6.8	3.0	3.8	51	NNW.....	Viento.....	Nuboso.
3 de la mañana.....	9.74	5.2	1.8	3.4	54	N.....	Brisa ligera.	Despejado.
9 de la mañana.....	10.05	12.0	5.3	3.3	31	NE.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	10.08	16.4	8.0	3.8	27	NNE.....	Brisa.....	Idem.
3 de la tarde.....	9.22	19.3	10.1	4.6	27	E.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde.....	8.95	16.9	8.8	4.4	39	SW.....	Calma.....	Idem.
9 de la noche.....	9.52	11.2	5.2	3.6	36	S.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	19.9
Idem mínima.....	1.7
Diferencia.....	18.2
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	36.5
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	55.9
Diferencia.....	28.5
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	27.4
Idem mínima idem.....	-2.3
Diferencia.....	29.7

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	170.0
Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.61
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	2.52
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	
Sol completamente despejado.....	12 h 00
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	0 h 00
Total de insolación durante el día.....	12 h 00

**SUBASTAS**

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Abril de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Junio, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios durante los años 1911, 1912 y 1913, de la carretera de (1), provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto se contrata en de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 28 de Abril de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

**DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA**

(1)	(2)		(3)
	Presupuesto de contrata.		Garantía para tomar parte en la subasta.
	Pesetas.		Pesetas.
Orense á Santiago.....	24.769,27		250
Puente Poldras á Pontevedra, sección de Borducido á Pontevedra.....	28.825,61		290
Pontevedra al Grove.....	15.739,75		160
Vilagarcía á Vigo.....	21.000,27		210
Puenteareas á Salvatierra.....	14.999,96		150
Pontevedra á Campoamor.....	21.031,26		220
Redondela á la Guardia.....	18.000,11		180
Del ferrocarril de Orense á Vigo á Ramasolla.....	11.996,68		120

**División Hidráulica del Sur de España.**

*Bases del concurso para el suministro de un tren para la fabricación de hormigón, con destino á las obras de encauzamiento del río Guadalmedina.*

Autorizada esta División por orden de la Dirección General de Obras Públicas, fecha 25 del corriente, ha acordado convocar á este concurso con arreglo á las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> En los días laborables de las quince (15), fechas siguientes á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, estará expuesto el pliego de condiciones particulares en el domicilio de la División en Málaga, Alameda principal, número 41, piso tercero, desde las catorce á las dieciocho horas y en el Servicio Central hidráulico, situado en Madrid en el Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina;

2.<sup>a</sup> Los proponentes deberán ajustar sus proposiciones al modelo adjunto, redactadas en papel de encena clase (11.<sup>a</sup>);

3.<sup>a</sup> Las proposiciones se recogerán en los mismos días y horas y en el domicilio de la División expresada en la base 1.<sup>a</sup>, debiendo entregarse mediante el oportuno recibo, la proposición en sobre cerrado, expresando que es para este concurso y á la vez, por á la vista, un resguardo de depósito de dos mil (2.000) pesetas en la Caja General de Depósitos, ó en la sucursal de la provincia de Málaga, á disposición del Ingeniero Jefe de la División hidráulica del Sur de España;

4.<sup>a</sup> El último día hábil, media hora después de expirar el plazo de admisión de proposiciones, el Ingeniero Jefe de la División abrirá los pliegos en público, y ante el Notario oficial que designe el Decano del Colegio Notarial de Málaga, levantándose el acta correspondiente de las proposiciones presentadas;

5.<sup>a</sup> La Superioridad elegirá la proposición que estime más conveniente, ó parte de ellas, sin tener que ceñirse á la que sea más económica; pudiendo también rechazarlas todas;

6.<sup>a</sup> Se comunicará á los proponentes el resultado del concurso;

7.<sup>a</sup> Este contrato se celebra con arreglo á la ley de 14 de Febrero de 1907, y solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezca material de producción nacional, salvo lo que se especifica en los artículos 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de 23 de Febrero de 1903, para el cumplimiento de la expresada ley;

8.<sup>a</sup> El adjudicatario renuncia al fuero de su nacionalidad y no podrá retirar su resguardo hasta después de aprobada la recepción definitiva.

Los demás proponentes podrán retirar sus resguardos inmediatamente de comunicada la adjudicación.

Málaga, 27 de Abril de 1911.—El Ingeniero, Jefe de la División, Ramón Díaz Petersen.

*Modelo de proposición.*

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, del día ..., y del pliego de condiciones particulares, para el suministro de un tren para la fabricación de hormigón, con destino á las obras de encauzamiento del río Guadalmedina, se comprometo á ejecutar dicho suministro con sujeción á dichos documentos y á la Memoria, planos y presupuestos, que presento adjuntos, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesetas.
<b>PRIMERA PROPOSICIÓN</b>	
Una hormigonera capaz de producir por hora 10 metros cúbicos de hormigón, montada sobre un carrerón, puesta en el puerto ó estación de Málaga, al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
... clasificadora ... de grava y arena, capaz de producir por hora 10 ó 12 metros cúbicos de grava y gravilla, cuatro á seis metros cúbicos de arena gruesa y media y ... metros cúbicos de arena fina, montada sobre carrerón ... puesta ... en el puerto ó estación de Málaga, al precio (total) de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
... lavadora ... capaz de lavar por hora 10 ó 12 metros cúbicos de arena y grava, montada sobre carrerón ... puesta ... en el puerto ó estación de Málaga, al precio (total) de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Una bomba centrífuga, capaz de elevar á nueve metros ... litros por minuto, montada sobre un carrerón y con los accesorios citados en el pliego de condiciones particulares, puesto todo en el puerto ó estación de Málaga, al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Una locomóvil de ... caballos efectivos, capaz de hacer funcionar los anteriores aparatos, puesta en la estación ó puerto de Málaga, al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Accesorios de esta instalación, según se detalla en el pliego de condiciones particulares, puestos en la estación ó el puerto de Málaga, al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Transporte al emplazamiento, montaje y pruebas al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
<i>Total de la primera proposición.....</i>	(En cifra)
Total... (en letra) pesetas.	

<b>SEGUNDA PROPOSICIÓN</b>	
Una hormigonera capaz de producir por hora 10 metros cúbicos de hormigón, montada sobre un carrerón, puesta en el puerto ó estación de Málaga al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Una bomba centrífuga capaz de elevar á nueve metros ... litros por minuto, montada sobre un carrerón y con los accesorios citados en el pliego de condiciones particulares, puesto todo en el puerto ó en la estación de Málaga al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Una locomóvil de ... caballos efectivos capaz de hacer funcionar los anteriores aparatos, puesta en la estación ó puerto de Málaga al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)

	Pesetas.
letra).....	(En cifra)
Accesorios de esta instalación, según se detalla en el pliego de condiciones particulares, puestos en la estación ó puerto de Málaga al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
Transporte al emplazamiento, montaje y pruebas, al precio de pesetas ... (en letra).....	(En cifra)
<i>Total de la segunda proposición.....</i>	(En cifra)
Total... (en letra) pesetas.	

(Fecha y firma.)

(Domicilio del proponente y de su representante en Málaga.)

Relación de los documentos y certificados que acompaña. S—415

**Gobierno Civil de la Provincia de Tarragona.**

En virtud de orden recibida de la Dirección General de Obras Públicas, fecha 17 del actual, he dispuesto que la subasta de acopios para la conservación de la carretera de tercer orden de Valls á Igualada, de esta provincia, durante los años 1911, 1912 y 1913, y cuyo presupuesto de contrata es de 8.350,72 pesetas, tenga lugar el día 20 de Mayo próximo.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas (plaza de Olózaga, número 2), á las once de la mañana del día expresado, con arreglo á la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y á lo dispuesto en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, hallándose de manifiesto en dicha Jefatura el presupuesto y pliego de condiciones correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, y arreglados exactamente al modelo que se inserta á continuación.

A cada proposición se acompañará el talón de depósito del 1 por 100 del presupuesto total de contrata, realizado en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, como también la cédula personal del proponente.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia serán á cargo del rematante.

Tarragona, 21 de Abril de 1911.—El Gobernador, Federico Schwartz.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, referente á la subasta de acopios para conservación de la carretera de ..., durante los años 1911, 1912 y 1913, y pliego de condiciones y presupuesto, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de ... (aquí se escribirá la cantidad en letra, admitiendo ó rebajando el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—406

**Artillería.—Fábrica de Trubia.**

Para conocimiento de las personas que puedan tomar parte en la subasta anunciada en la Fábrica de Trubia, para el

dia 3 de Junio próximo, según la GACETA DE MADRID, número 119, fecha 29 del actual, se hace saber, que el precio de 54 pesetas que se señala al quintal métrico de níquel puro, deberá entenderse que es de 540 pesetas.

Fábrica de Trubia, 29 de Abril de 1911. El Teniente Coronel, Director accidental, Enrique Bendito. S—338

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Gobierno Civil**  
de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.º — REEMPLAZOS

Incoando el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Antonio Remiñán Brandariz, del Ayuntamiento de Redondela, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Concepción Suárez Taóas, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Santiago Remiñán Suárez, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos claros, cara morena, nariz regular, color trigueño, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 1.º de Abril de 1911.—El Gobernador, José Boente. P—1290

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional**  
de Guardo.

No habiendo comparecido el mozo Antonio Alonso Fernández, hijo de Ciriaco y de Juana, número 11 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazo, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante esta Alcaldía, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Guardo á 5 de Abril de 1911.—El Alcalde, Agustín Fernández. M—1276

**Alcaldía Constitucional**  
de Hinojosa de Duero.

Ignorañose el paradero del mozo Daniel Hernández Florinos, hijo de Agapito y de Josefá, alistado en este pueblo para

el actual reemplazo, y el de sus padres, y habidas noticias que marcharon al extranjero, se les notifica por medio de este anuncio la siguiente:

Providencia.—Alcalde, D. Angel Santos: Hinojosa de Duero, 2 de Abril de 1911.

Resultando que el mozo alistado para el actual reemplazo, Daniel Hernández Florinos, número 5 de este sorteo, se ha ausentado y reside en el extranjero, sin que aparezca que haya cumplido la obligación que le impone el artículo 33 de la vigente ley de Reclutamiento, requiérase á sus padres para que constituyan en las arcas del Tesoro público depósito de pesetas 1.500, que en la actualidad importa su redención á metálico, á responder de las resultas de su llamamiento.

Complazase además con lo ordenado por el artículo 91 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, dando cuenta al Gobernador civil de esta provincia para los efectos que en el mismo se previenen. Así lo acordó, mandó y firma el expresado señor Alcalde de que yo, el Secretario certifico.—El Alcalde, Angel Santos. — P. S. M., Faustino Pérez, Secretario.

Hinojosa de Duero á 3 de Abril de 1911. El Alcalde, Angel Santos. M—1277

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de Bilbao.**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 69.051, de dos cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires;

Número 4.501, de 100 acciones del Banco Hipotecario de España;

Número 69.154, de 41 acciones del Banco Hipotecario de España;

Número 77.572, de dos extractos comprensivos de 31 acciones del Banco de España, y

Un extracto de inscripción número 313, representativo de 10 acciones de este Banco de Bilbao.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primitivos, y quedará exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 29 de Abril de 1911.—El Secretario, Jerónimo de Uría. X—975

**Compañía Franco-Española**  
Minera de La Carolina.

DOMICILIO SOCIAL: BARBIEH, 24, MADRID  
SUCURSAL: 5, RUE D'ATHÈNES, PARIS

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Continental, San Sebastián, el 19 de Mayo de 1911, á las once de la mañana.

Orden del día.

- 1.º Modificación de los Estatutos;
- 2.º Modificaciones en el capital social;
- 3.º Autorización para tomar á préstamo;
- 4.º Nombramiento de Administradores;
- 5.º Traslado de domicilio social; y
- 6.º Asuntos varios.

Los títulos deberán ser depositados antes del 11 de Mayo, en el domicilio social ó en la sucursal.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, Administrador-Delegado, Emilio Laffargue. X—976

**Compañía Sevillana**  
de Electricidad.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de esta Compañía, series 1.ª y 2.ª, emisiones de 30 de Mayo de 1901 y 4 de Marzo de 1907, respectivamente, que, por sorteo celebrado el día 25 del corriente mes, han resultado amortizadas las Obligaciones de ambas series, cuyos números son:

PRIMERA SERIE

21, 132, 134, 213, 241, 330, 344, 347, 372, 421, 453, 458, 510, 556, 612, 699, 756, 794, 839, 846, 847, 890, 941, 1.068, 1.166, 1.240, 1.251, 1.268, 1.454, 1.459, 1.467, 1.471, 1.472, 1.494, 1.509, 1.578, 1.602, 1.664, 1.705, 1.720, 1.809, 1.814, 1.890, 1.905, 1.930, 1.944 y 1.947,

SEGUNDA SERIE

2, 51, 98, 180, 184, 193, 363, 366, 370, 394, 435, 543, 566, 652, 675, 339, 921, 946, 952, 978, 998, 1.001, 1.140, 1.142, 1.168, 1.191, 1.207, 1.208, 1.245, 1.271, 1.330, 1.351, 1.365, 1.367, 1.397, 1.505, 1.507, 1.560, 1.569, 1.613, 1.626, 1.632, 1.693, 1.695, 1.769, 1.783 y 1.801.

En su consecuencia, desde 1.º de Julio próximo se procederá á su pago á la par (500 pesetas) por D. J. Raoul Noël, Reyes Católicos, 25, y en la Dirección de la Compañía, San Pablo, 30, en Sevilla, y en el Banco Alemán Transatlántico, en Madrid, con deducción de los impuestos establecidos al efecto.

Sevilla, 26 de Abril de 1911.—El Presidente, Nicolás Luca de Tena. X—974

**Intervención de Hacienda**  
de Burgos.

Extraviado el resguardo del depósito de la tercera parte del 80 por 100 de Propios de 13.439 pesetas 78 céntimos, número 20 de entrada y 12 de registro, constituido en esta sucursal en 11 de Julio de 1891, por el Ayuntamiento de Sanflices del Rudrón, se hace público, á fin de que la persona que se lo haya encontrado se sirva entregarle en esta Intervención; advirtiendo que, transcurridos los dos meses prevenidos por el Reglamento, se expedirá nuevo resguardo, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el primitivo.

Burgos, 20 de Febrero de 1911.—El Interventor de Hacienda, P. S., F. L. Valdemoro.—V.º B.º El Delegado de Hacienda: P. J., Basarán. X—973

**PARTE NO OFICIAL**

Guta oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda idem, 12 pesetas.
- Tercera idem, 8 pesetas.

MADRID.—Est. Tip. «SUCCESORES DE RIVERO», Paseo de San Vicente, núm. 30.